

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A NO AUMENTAR EL PEAJE EN LAS AUTOPISTAS DE CAPUFE, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE AMBROCIO GACHUZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

El que suscribe, José Guadalupe Ambrocio Gachuz, diputado federal por el V distrito federal electoral del estado de Morelos, integrante del Grupo Parlamentario Movimiento Regeneración Nacional, de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, numeral I, párrafo II, y 6, numeral I, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo que exhorta al gobierno federal a no aplicar ningún tipo de aumentos al cobro peaje en las autopistas de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe) del país.

Consideraciones

En 1963 fue creado por decreto presidencial el organismo público descentralizado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en sustitución del entonces Caminos y Puentes Federales de Ingresos, un organismo que, como finalidad, no es la de perseguir fines de lucro, sino que se invierta sus remanentes en la construcción de nuevas obras públicas y en el establecimiento de otros servicios en beneficio de la colectividad.

Sin embargo, a través del tiempo se fue modificando su objeto inicial, teniendo un grave retroceso en el Gobierno de Carlos Salinas de Gortari, quien fomentó la privatización, así como la participación de particulares bajo el régimen de concesión en la construcción y explotación de caminos y puentes federales.

Fue en año 2011, cuando la Secretaría de Comunicaciones y Transportes otorgó una concesión al Fondo Nacional de Infraestructura constituido por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, como fiduciaria, por un plazo de treinta años para construir, explotar conservar y mantener diversos caminos y puentes federales.

Bajo este esquema, es que Banco Nacional de Obras (Banobras), fiduciario del Fondo Nacional de Infraestructura, ordenó a Caminos y Puentes Federales la actualización de las tarifas de peaje en toda la red carretera del país, dicha instrucción no tiene ningún tipo de justificación, pareciera que lo único que buscan es que las tarifas aumenten antes de que tome posesión el nuevo Gobierno de la República que encabeza nuestro Presidente Electo el Licenciado Andrés Manuel López Obrador.

Dicha decisión, únicamente trae como consecuencia lastimar la de por sí dañada economía de las familias mexicanas, porque el efecto de los aumentos de peaje, también provocará aumentos en los precios de productos y servicios, ya que muchos empresarios trasladan sus mercancías por las autopistas, además del aumento en las tarifas de transportes públicos que de igual manera circulan por estas redes de autopistas, se verá pronto los aumentos en precios, por lo tanto se le requiere al fideicomiso, así como a los directores de Banobras y Capufe, a revertir los aumentos de las tarifas aplicadas desde el 7 de septiembre de este año.

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta al gobierno federal, a no aplicar y en su caso dejar sin efectos cualquier tipo de aumento generado en los pasados días en este mes de septiembre al cobro peaje en las autopistas de Capufe del país.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de septiembre de 2018.

Diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz (rúbrica)

SILL